



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

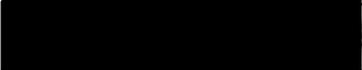
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

53



DECLARACIÓN DE MARCOS ESTEBAN JUAREZ ESCALERA.

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las diez horas con treinta minutos del ocho de marzo de dos mil diecisiete, ante



Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la

Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, párrafo primero y 22, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el

C. MARCOS ESTEBAN JUAREZ ESCALERA quien se identifica en este momento con credencial para votar con

clave de elector expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos

fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa

copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código

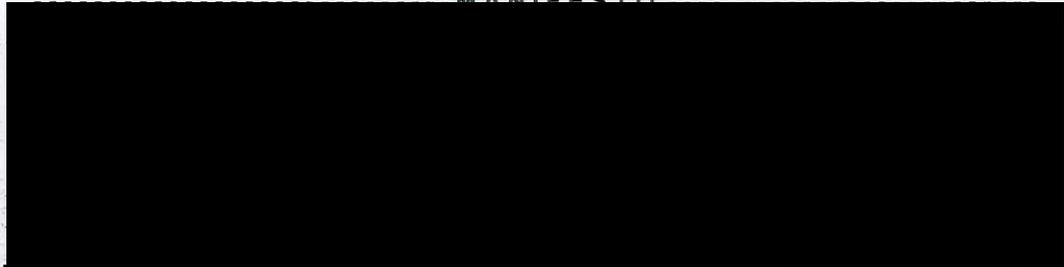
Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con

falsedad ante una Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que

contestó: SI PROTESTO. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por

sus generales: -----

MANIFIESTO



debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco

Avenida Paseo de la Reforma número 211, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

54

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [redacted] 0-47 (celular TELCEL) manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente; y acto continuo, el testigo -----

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria en atención a la citación que se me hiciera, y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria, el motivo de la citación, en relación a los presentes hechos, quiero mencionar que el de la voz fui Director General de la Policía Ministerial del estado de Guerrero, a partir del mes de diciembre de dos mil once, por invitación del Gobernador [redacted] cargo en el cual me desempeñe por aproximadamente tres años y medio, teniendo como base de actividades de mi oficina en Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, dejando el cargo en el mes de agosto de dos mil catorce, para desempeñarme como Secretario de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero, siendo Director de la Policía Ministerial del estado de Guerrero, tenía como funciones la coordinación de la Policía Ministerial, la cual está dividida en comandancias eran alrededor de 32 comandancias, en las cuales se ubican las regiones del estado, internamente cuando estuve en el cargo, me vi en la necesidad de crear un área para que realizara análisis de inteligencia, en relación a la problemática criminal del estado, en la que se analizaban grupos criminales, guerrilla, policías comunitarias, y delincuencia común, de lo que se desprende que en la zona norte de Iguala, los grupos que tenían control o mayor injerencia era el denominado "Guerreros Unidos" y "Familia Michoacana", esta información se utilizaba para las labores de investigación que se realizaban por los elementos de la Policía Ministerial del estado de Guerrero, esto con la intención de mejorar el desempeño de la corporación, en mi periodo como Director General de la Policía Ministerial, subimos la estadística de detenciones, situación que se le reportaba al señor Gobernador del estado de

Avenida Paseo de la Reforma número 211, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

56

[REDACTED]

como Director General de la Policía Ministerial del estado de Guerrero, recibía información sobre investigaciones o incidencia delictiva en la zona norte del estado de Guerrero, y en base a ello que acciones se tomaban? **CONTESTA.-** Si recibía información, y lo que se hacía era dar un seguimiento mensual sobre las actividades que realizaba cada comandancia, y estos archivos se quedaban en la Dirección General, teníamos reportes sobre investigaciones, detenciones, cuantas armas se decomisaran, drogas, esta información puede ser solicitada ya que eran informes mensuales. **A LA TERCERA.-** ¿Qué diga el testigo, si tuvo conocimiento de denuncias de hechos en contra de [REDACTED]

[REDACTED] presidente Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, o gente de su administración? **CONTESTA.-** Si, en primera instancia se tuvo conocimiento de la muerte de un funcionario del municipio en la que se vinculaba a [REDACTED] y principalmente en el asunto del homicidio de [REDACTED] quien previamente había denunciado la amenaza que le realizó [REDACTED] en ambos casos se señalaba la participación de esta persona, sin que me hubiera tocado la conclusión de estas investigaciones, por lo que ignoro como terminaron. **A LA CUARTA.-** ¿Qué diga el testigo si participó en alguna reunión del Grupo de Coordinación de Seguridad del estado de Guerrero? **CONTESTA.-** No, a estas acudió el Procurador General del estado de Guerrero.

**A LA QUINTA.-** ¿Qué diga el testigo, cuáles fueron las razones por las que dejó el cargo de Director General de la Policía Ministerial del estado de Guerrero? **CONTESTA.-** Por invitación del Gobernador [REDACTED] para apoyar en el Puerto de Acapulco, como Secretario de Seguridad Pública Municipal.

**A LA SEXTA.-** ¿Qué diga el testigo, si durante su encargo como Director General de la Policía Ministerial del estado de Guerrero, se le identificaba con alguna clave o apodo, y en su caso cuál era? **CONTESTA.-** Sí, se me identificaba con el distintivo "Caminante", clave que tengo desde que fui Secretario de Seguridad Pública en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en dos mil siete, la cual también utilice cuando formé parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, esto en el año dos mil once, estuve solo un año aproximadamente, previo a irme a la Dirección General de la Policía Ministerial en el estado de Guerrero, en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, estaba a cargo del grupo denominado "Caminante", y cuando me incorporé en la Dirección General de la Policía Ministerial del estado de Guerrero, yo les mencioné a los elementos que así me identificaran, clave que tiene su razón de ser en una canción, la cual me gustó y por eso la ocupé, quiero señalar que adicional al número telefónico que proporcione en mis generales, cuento también con una línea con lada de la ciudad de México, siendo [REDACTED] 6-01 (de la compañía TELCEL), y también utilicé una

Avenida Paseo de la Reforma número 211, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[Redacted]

manera particular el veintiséis de septiembre de dos mil catorce? CONTESTA.- La particular es la que mencioné con lada de la ciudad de México el [Redacted] 56-01 (celular TELCEL) y contaba con una línea oficial de la cual no recuerdo el número, pero se puede solicitar esa información. A LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el testigo, que grupos delincuenciales con injerencia en Huitzoco de los Figueroa, Guerrero, en el año dos mil catorce? CONTESTA.- Era el grupo de Guerreros Unidos, sin recordar el dato de algún líder en específico de la zona. A LA OCTOGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el testigo, cuáles fueron las razones por las que dejó el cargo dentro de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal? CONTESTA.- Fue un operativo fallido, uno de mis grupos detectó a un vendedor de droga, e implementó un operativo para su detención, pero cuando esto ocurre el objetivo los amenaza con un arma, y luego de ello esta persona corre evadiéndose de la acción, por lo cual los elementos lo siguen y en la persecución la propia persona cae y se disparó con su propia arma, operativo por el cual se me pidió la renuncia, situación con la cual no estoy de acuerdo, porque considero que mi grupo realizaba un buen trabajo, esta fue la razón por la cual deje el cargo. A LA OCTOGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga el testigo, si tiene algo más que manifestar en relación a los presentes hechos? CONTESTA.- No. - - - Siendo todas las preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación, por el momento. - - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las trece horas con quince minutos, del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido. - -

DAMOS FE -

[Redacted Signature]

GENERAL BRIGADIER INTENDENTE/DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR RETIRADO MARCOS ESTEBAN JUÁREZ ESCALERA.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[Redacted Testimony]

Avenida Paseo de la Reforma número 211, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70